

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE IZNATORAF (JAÉN)

2021/2700 *Apertura del plazo para cubrir la vacante del cargo de Juez de Paz titular del municipio de Iznatoraf.*

Edicto

Don Pascual Manjón Ruiz, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Iznatoraf (Jaén).

Hace saber:

Que encontrándose vacante el cargo de Juez de Paz titular del Municipio de Iznatoraf, conforme dispone el artículo 5 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz, BOE número 166 de 13-7-1995; se abre un período de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Jaén, para que los interesados que reúnan las condiciones legales, lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía.

Que el Ayuntamiento Pleno, de conformidad con lo establecido por los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, elegirá a las personas idóneas para dichos cargos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Iznatoraf, 8 de junio de 2021.- El Alcalde-Presidente, PASCUAL MANJÓN RUIZ.